



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 331-FA-UNAP-2019

Iquitos, 31 de julio del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1144-2019-UNAP, autorizan de manera excepcional el proceso de **retiro de asignaturas**, así como el **retiro del semestre**, correspondiente al **Primer Semestre Académico 2019**;

Que, mediante Oficio N° 0206-EFPIGA-FA-UNAP-2019, presentado por el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en la cual remite las solicitudes presentada por los estudiantes, para el **Retiro Excepcional de Curso**, por lo que solicita autorizar mediante la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, el **Retiro Excepcional de cursos**, de los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, como se indica:

<u>EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</u>	<u>DNI</u>
1. RAFAEL ENRIQUE CRUZ TORRES	71215668
2. FERNANDO ELIAS PACAYA CHAUCA	71105244

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, Legajo, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe
Dist.: DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, Legajo, Archivo

